

Marcelino Maridueña, 2 de marzo del 2020

### **INFORME DEL COMISARIO DE TRINIVIC S.A.**

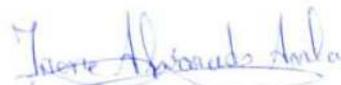
Señores miembros de la Junta general de Accionistas:

A fin de cumplir con lo dispuesto en el Artículo 279 de la ley de Compañías vigente, prosigo con la presentación del informe del ejercicio económico del año 2019 exponiendo lo investigado sobre la suficiente y razonable información que exhibe la Administración a la Junta General de Accionistas de la compañía TRINIVIC S.A., por el ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

La administración nos cedió toda la información que requerimos; como las operaciones, registros y documentos que para mi opinión era necesario ser analizados, así como también el Balance de Situación y Estados de Resultados Integral, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, dadas por terminadas el 31 de diciembre del 2019.

Con toda la información ya investigada podemos concluir que en el periodo 2019 la empresa no tuvo movimiento alguno de actividades, por lo tanto, su capital suscrito se mantiene. Afirmando así que todo el informe que se analizó es confiable y cumple con todas las normas establecidas conforme lo dicta los principios Contables aceptados en el Ecuador.

Sin más que acotar respecto a lo expuesto doy por terminado mi informe.



CPA. IRENE ALVARADO AVILA

COMISARIO